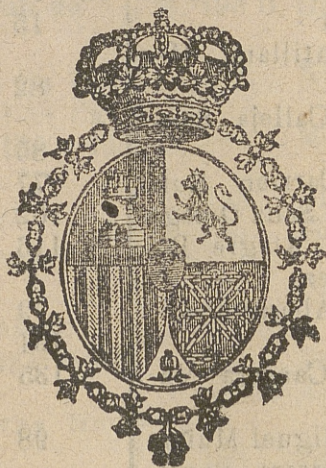


# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año. . . . . 36 pesetas.  
Trimestre. . . . . 9 id.

Número suelto 50 céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 50 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago

### PARTE OFICIAL

#### RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.  
(Gaceta del 31 de Julio de 1921).

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 2.549.

#### JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

##### Sorteo de becas.

##### CIRCULAR.

En el sorteo verificado para la provision de becas del legado de don Pedro Vila y Codina, ha correspondido la suerte á la señora Justina del Rio Paredes, vecina de Medina del Campo.

Lo que se comunica para conocimiento de la interesada y de cuantas personas presentaron instancia optando al sorteo.

Valladolid, 28 de Julio de 1921.  
—El Gobernador Presidente, *Angel Zurita*.

Núm. 2.518.

#### Jefatura de Obras públicas

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

##### Conservacion de carreteras.

Hasta las trece horas del día 25 de Agosto próximo, se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Burgos, Leon, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora, á

horas hábiles de oficina, proposiciones para optar á la subasta de las obras de acopios para conservacion y su empleo en recargos en los kilómetros 10 al 29 de la carretera de Valladolid á Salamanca, cuyo presupuesto es de 74.520 pesetas siendo el plazo de ejecucion hasta 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 746 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Riego, número 4, el día 30 de Agosto próximo á las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposicion y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentacion, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de Oficina.

Valladolid, 27 de Julio de 1921.  
—El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero*.

Núm. 2.519.

#### Jefatura de Obras públicas

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

##### Conservacion de carreteras.

Hasta las trece horas del día 24 de Agosto próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Burgos, Leon, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora, á horas hábiles de oficina, proposiciones para optar á la subasta de

las obras de acopios para conservacion y su empleo en recargos de los kilómetros 1 al 8 de la carretera de Rioseco á Toro, cuyo presupuesto es de 101.291 pesetas 7 céntimos, siendo el plazo de ejecucion hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 1.013 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Riego, número 4, el día 29 de Agosto próximo á las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposicion y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentacion, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Valladolid, 27 de Julio de 1921.  
—El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero*.

Núm. 2.520.

#### Jefatura de Obras públicas

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

##### Conservacion de carreteras.

Hasta las trece horas del día 25 de Agosto próximo, se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Burgos, Leon, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora, á horas hábiles de oficina, proposiciones para optar á la subasta de las obras de acopios para conservacion y su empleo en recargos

en los kilómetros 2 al 9 de la carretera de Valladolid á Tórtoles, cuyo presupuesto es de 77.061 pesetas 27 céntimos, siendo el plazo de ejecucion hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 771 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Riego, número 4, el día 29 de Agosto próximo á las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposicion y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentacion estarán de manifiesto en esta Jefatura los días hábiles de oficina.

Valladolid, 27 de Julio de 1921.  
—El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero*.

#### Diputacion provincial de Valladolid

##### Ordenacion de pagos.

Relacion de las 40 obligaciones provinciales amortizadas en el sorteo extraordinario celebrado el día 29 de Julio de 1921.

Números 50—68—108—173—182—225—423—445—446—796—903—930—1.011—1.106—1.218—1.237—1.377—1.402—1.407—1.439—1.538—1.541—1.605—1.698—1.784—2.129—2.130—2.171—2.712—2.227—2.246—2.331—2.339—2.487—2.501—2.524—2.540—2.594—2.603 y 2.635.

Valladolid, 30 de Julio de 1921.  
—El Ordenador de pagos, *Emilio Gomez Diez*.

NUM. 2.548.

*Don Ricardo Vazquez-Illá Sabater, Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valladolid.*

Certifico: Que por la Direccion general de los Registros se dice á esta Presidencia, con fecha 18 del actual, lo siguiente:

«Ilmo. señor: Vistas las varias peticiones elevadas á este Ministerio en solicitud de que se modifique la Real orden de 31 de Diciembre de 1920, en el sentido de que se deje al arbitrio de los Jueces municipales la fijacion del número de folios de que han de constar los libros del Registro Civil, conforme á las necesidades de cada localidad; S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizar á los Jueces de primera instancia para que con vista del movimiento de la poblacion de los pueblos de sus respectivos Distritos, señalen á los Registros Civiles el número de hojas de que debe constar cada libro para una duracion aproximada de cuatro años como máximun y uno como mínimun, dentro de la escala de 25, 50, 100, 150, 200, 300 y 400 folios.

De Real orden comunicada por el señor Ministro de Gracia y Justicia lo digo á V. I. para su conocimiento y publicidad en los «Boletines Oficiales» de las provincias del Territorio de esa Audiencia».

Lo que de orden del Ilustrísimo señor Presidente se hace público para conocimiento de los Jueces de primera instancia de esa provincia, los que seguidamente manifestarán á este Centro quedar enterados de la presente Circular, para su debido cumplimiento.

Valladolid, 28 de Julio de 1921  
—Ricardo Vazquez-Illá.

### Lista de Jurados para el año judicial de 1921 á 1922.

(CONCLUSION)

#### Juzgado de instruccion de Valoria la Buena.

Siendo 200 el número de Cabezas de familia y 150 el de Capacidades, corresponden 150 y 75 respectivamente.

*Cabezas de familia.*

N.º 3 D. Cleto Alvaro Calleja  
53 Pablo Bravo Prieto  
41 Doroteo Ceinos Martín  
118 Julián Ampudia Romero

N.º 111 D. Restituto García Legón  
100 José Santillana Herrero  
1 Atilano Calleja Soladana  
5 Isidoro Carrion Ruiz  
200 Fernando Sanz Ortega  
193 Francisco Alegre Rodriguez  
194 Eustasio Alegre Rodriguez  
139 Vicente Cantera Manuel  
112 Emilio Miguel Muñoz  
96 Pablo Herrera Santillana  
108 Narciso Toribio Lobo  
121 Isaac Cabrito Duque  
176 Cándido Ortega Monedero  
148 Eladio Maté Miguel  
168 Andrés Burón Perez  
97 Quintín Querino Bastardo  
26 Abdón Rodriguez Pablos  
33 Felipe Alonso Martín  
10 Pedro Martín Meneses  
32 Desiderio Gonzalez Ruiz  
50 Valeriano Malfaz Caballero  
56 Aurelio Nuñez García  
60 Orencio Minguez Ortega  
105 Manuel Niño Toribio  
8 Constantino Gonzalez Rodriguez  
22 Leoncio Benito Rodriguez  
23 Prudencio Calvo del Campo  
36 Manuel Barriga Conde  
113 Jerónimo Perez Arévalo  
197 Vicente Martín Rodriguez  
187 Epifanio Duque Burguño  
144 Arturo García Moraleja  
84 Victoriano del Moral García  
18 Marcelliano Esteban Martín  
6 Toribio Encinas Hernandez  
54 Marcelliano Hernandez Tovar  
110 Tomás Zamorano Ferrero  
87 Félix Alonso Panedas  
93 Juan Galindo Escudero  
70 Aproniano García Sinova  
184 Leovigildo Duque Fuente  
190 Guillermo Palomo Aguado  
133 Marcial Perez Camino  
130 Benito Nieto Sardon  
140 Ciriaco Manuel Perez  
129 Marcelliano Medina Ortega  
164 Florencio Aguado Camino  
153 Marcial Perez Camino  
81 Miguel Medrano Encinas  
9 Eugenio Lázaro Maté

N.º 17 D. Mateo Escudero Sauz  
15 Aquilino Santa María Alonso  
82 Paulino Alonso Herrero  
85 Darío Casado Ruiz  
77 Fidel Puerto Coloma  
102 Eleuterio Cortijo Niño  
116 Ceferino Vallejo Redondo  
79 José del Moral Coloma  
191 Remigio Perez Medina  
135 Vicente Rodriguez Aguado  
98 Gregorio Olmedo Guisado  
72 Agapito Torres Lázaro  
89 Gabriel Casado Esteban  
90 Samuel Centeno Paunero  
65 Felipe Hernandez García  
20 Bernardino Rey Rey  
34 Horacio Alonso Miesiege  
11 Tomás Ortega Sanchez  
24 José Gallo Gonzalez  
28 Silvio Alonso Francisco  
45 Agapito García Yustos  
27 Anatolio Rodriguez Poncela  
31 Tiburcio Fuente Beltrán  
40 Valentin Cabero Caballero  
59 Bonifacio Duque Castro  
74 Emilio del Moral Guierrez  
49 Teodoro Malfaz Malfaz  
46 Ramón Gonzalo Rebollo  
137 Valentin Villamañan Curiel  
142 Marcelliano Tovar Calvo  
169 Marcelo Bustos Zamora  
138 Valeriano Alonso Ruiz  
94 Valentin Gomez Alcalde  
67 Agustin Esteban Sanz  
66 Emeterio Antolin Fernandez  
68 Pablo Fernandez Diez  
76 Feliciano Herrero de la Fuente  
88 Nicolás Barrigón Gonzalez  
145 Mauro García Moraleja  
163 Nicolás Nieto Sanchez  
151 Alejandro Olmo Torres  
161 Fausto Mieres Casado  
92 Mariano Escudero Herrero  
71 Antonio Loysele de la Fuente  
19 Edmundo Pelayo Cortijo  
14 Víctor Velasco Velicia  
48 Castor Lara Alonso  
7 Gerardo García Ruiz  
16 Indalecio Martín Rodriguez  
25 Luis García Gonzalez  
115 Honorato Sanz Cuenca  
104 Angel Gonzalez Velasco  
159 Florencio Viñas Diez  
174 Miguel Mena Poblacion  
130 Pelayo Miguel Perez

N.º 132 D. Desiderio Nuñez Manso  
196 Florencio Martín Coloma  
172 Julián Lopez Lopez  
73 Constantino Serrano Gonzalez  
134 Teófilo Rafael Gato  
147 Justiniano Martinez Moras  
124 Máximo Cuesta Rodriguez  
178 Perfecto Pelayo Monedero  
107 Antonio Romera Toribio  
165 Juan Alconero Calvo  
175 Félix Olmo Ramiro  
126 Lauro García Sinova  
189 Marcial Manso de Pedro  
42 Mariano Conde Camazon  
12 Miguel Perez Gonzalez  
62 Delfín Duque Baltanás  
123 Esteban Coloma Yustos  
35 Angel Barriga Conde  
37 Angel Caballero Dueñas  
44 Valentin Esteban Vazquez  
57 Jesús Revilla Velasco  
51 Isaac Pescador Moral  
29 Cleto Burgoa Cabezon  
64 Mariano Gomez Frutos  
63 Antonino Montenegro Gonzalez  
78 Gervasio del Olmo Nieto  
83 Teodoro Camino Gonzalez  
167 Isaac Blanco Ruiz  
180 Ticiano Tomé Garrido  
171 Luciano Guerra Ayuso  
154 Angel Peñalva Muñoz  
156 Francisco Royuela Alvaró  
185 José Fuentes Martinez  
179 Moisés Ruiz Rey  
183 Celso Ruiz de las Heras  
182 Benjamin Gonzalez Alonso  
157 Enrique de Torre Sanchez  
38 Nestor Caballero Vana  
120 Alejandro Baroque Manso  
173 Eustaquio Martín Camino  
55 Pedro Lopez Martín  
*Capacidades.*  
N.º 26 D. Vicente Olmo Mata  
149 Crispulo Marcos Calvo  
59 Eloy Calvo Velasco  
61 Calixto Sanz y Sanz  
81 Pionio Ruiz Burgoa  
5 Román Martín Zumel  
90 Teodoro Martín García  
62 Jesús Camino Gutierrez  
51 Pedro Hernandez García  
2 Ventura Revilla Gala  
8 Santiago Rey Calvo  
92 José María Gonzalez Moneo  
65 Adolfo García Parra  
124 Eusebio Santiago Prieto  
145 Juan Torres Zorrilla

N.º 138 D. Marciano Victoria Gomez  
 104 Cleto Salazar Manuel  
 119 Fausto Gomez Simón  
 55 Teófilo Vega Rojo  
 44 Macario Nieto Velasco  
 49 Francisco Gila Otazo  
 6 Salvador Fuente Pe-  
 layo  
 23 Anselmo Moras Duque  
 31 Eladio Repiso del Val  
 18 Guillermo Camino  
 Montero  
 9 Marcelino Urdiales  
 Ruiz  
 88 Vidal Lázaro Gomez  
 53 Isaias Revilla Fer-  
 nandez  
 84 Enrique Diez Martinez  
 25 Ricardo Niño de la Cal  
 29 Luis Renedo Rodri-  
 guez  
 140 Lucio Jimeno Ruiz  
 143 Valentin Recio Ortega  
 42 Juan Francisco Her-  
 nandez Gonzalo  
 74 Pedro Burgoa Conde  
 33 Pablo Bravo Sanchez  
 28 Salomón Ruiz de las  
 Heras  
 15 Gregorio del Olmo Ro-  
 driguez  
 134 Simeón Fuente Escri-  
 bano  
 121 Emilio Manuel  
 Aguado  
 106 Anselmo Martin  
 Garcia  
 112 Lidio Velicia Torres  
 35 Juan Alvarez Prieto  
 20 Francisco Casado Re-  
 nado  
 141 Sotero Ortega Aguado  
 40 Leonardo Gonzalo Ca-  
 mazón  
 64 Santiago de la Fuente  
 Duque  
 68 Ignacio Llorente Llo-  
 rente  
 72 Antonio Aragón Lopez  
 36 José Bendito Trujillo  
 16 Valentin Simón Calvo  
 10 Teodosio Gala Sanz  
 46 Emilio Salas Rodriguez  
 70 Pedro Ortega Lopez  
 69 Claudio Martinez Ray  
 93 Celestino Burgueño  
 Garrachon  
 130 Alberto Cal Fuente  
 126 Ignacio Caballero  
 Gaona  
 127 Vicente Gonzalez Que-  
 vedo  
 102 Cipriano Manuel Perez  
 110 Domingo Ramiro Tomé  
 113 Pedro Beltrán Duque  
 98 Pedro Caballero Ortega  
 39 Matias Ferradas Portela  
 13 Gordiano Gonzalez  
 Perez  
 115 Pablo Escudero Aguado  
 100 Sandalio Calvo Revilla  
 132 José Casado Casado  
 136 Justo Gil de Castro  
 76 Régulo Diez Llorente  
 95 Pablo Perez Redondo  
 78 Justo Fuente Bodriguez  
 22 Felipe Gonzalez Mon-  
 tero  
 11 Manuel Gala Sanz  
 30 Fausto Renedo Escu-  
 dero

**Juzgado de instruccion de Villalon.**

Siendo 200 el número de Ca-  
 bezas de familia y 150 el de Ca-  
 pacidades, corresponden 150 y 75  
 respectivamente.

*Cabezas de familia.*

N.º 1 D. Francisco Porrero He-  
 rreras  
 27 Alvaro Pita Cuñado  
 9 Félix Rodriguez Gutie-  
 rrez  
 16 Juan Herreras He-  
 rreras  
 25 Venancio Sanz del  
 Agua  
 2 Mariano Arias Merino  
 28 Vicente Santa María  
 Fuentes  
 4 Raimundo Cuadrado  
 Gonzalez  
 20 Teófilo Alonso Santa-  
 maría  
 5 Teodoro Choya Merino  
 86 Cesáreo Fernandez  
 Cela  
 92 Ambrosio Santervás  
 Viudas  
 200 Simplicio Bajo Florez  
 144 Valeriano Borge Lopez  
 190 Pedro Villalon Ponce  
 174 Pablo Blanco Arias  
 141 Felipe Garcia Garcia  
 79 Saturnino Alvarez Co-  
 llantes  
 14 Modesto Fernandez Le-  
 brato  
 10 David Holguin Cabrera  
 26 Eulogio Peña Peña  
 82 Luis Cabrera Alvarez  
 135 Acacio Hernandez Es-  
 cudero  
 151 Ceferino Collantes  
 Vega  
 47 Sinfiriano Gomez  
 Pardo  
 53 Rafael Mendez Carpin-  
 tero  
 60 Félix Mañueco de  
 Prado  
 138 Jesús Flores Pardo  
 139 Paciano Moro Herrero  
 99 Mariano Agundez  
 Agundez  
 118 Antonio Fernandez Ba-  
 rrero  
 39 Rafael Lopez Gomez  
 56 Máximo Sarabia Herrero  
 44 Blas Iglesias Fernan-  
 dez  
 105 Juan Fernandez  
 Garcia  
 114 Mariano Garcia Grande  
 98 Martin Perez Martinez  
 110 Valeriano Bolaños  
 Garcia  
 100 Segundo Alvarez  
 Ibañez  
 49 Isidro Perez Cepeda  
 57 Tiburcio Torre Alcalde  
 170 Daniel Espinel Mañueco  
 184 Victorio Gil Gomez  
 40 Sabiniano Pardo Ar-  
 güello  
 198 Ricardo Aparicio  
 Garcia  
 192 Sandalio Garcia Pardo  
 194 Ricardo Gil Aparicio  
 196 Timoteo Laso Revuelta  
 191 Eufrasio Villada  
 Criado

N.º 193 D. Graciano Cuadrado Ro-  
 driguez  
 197 Eustaquio Martinez  
 Rubio  
 195 Modesto Vazquez de  
 Prada Nájera  
 180 Victoriano Calleja Gil  
 156 Tomás Borrego Ma-  
 drigal  
 172 Cristóbal del Agua  
 Muñoz  
 107 Valentin Gago Melón  
 116 Antonio Garcia Mar-  
 tinez  
 108 Pedro Espinel Raposo  
 120 Froilán Giganto  
 Marcos  
 113 Prudencio Garcia  
 Llanos  
 101 Ramón Bajo Bajo  
 112 Luis Ordoñez Santos  
 111 Félix Perez Garcia  
 41 Jerónimo Vegas  
 Franco  
 51 Lucio Cuadrado Do-  
 minguez  
 75 Julián Rubio Villa-  
 rroel  
 6 Bonifacio Fernandez  
 Serrano  
 12 Secundino Tomás Me-  
 rino  
 8 Ciriaco Gonzalez Me-  
 rino  
 19 Frutos del Agua del  
 Agua  
 22 Nemesio Calderon Val-  
 buena  
 15 Emeterio Fernandez  
 Panizo  
 21 Francisco Barroso de  
 Lera  
 17 Moisés Martinez  
 Mendos  
 24 Casto Gomez Alonso  
 31 Acacio Collantes Ma-  
 lero  
 48 Anacleto Hallado  
 Román  
 71 Eugenio Martinez  
 Urbón  
 77 José Villacé Cuñado  
 83 Julián León Bandera  
 63 Elías Gomez Reguera  
 74 Agapito Cuñado Mar-  
 tinez  
 52 Regino Fernandez Cor-  
 dero  
 46 Emeterio Cembranos  
 Diez  
 59 Félix Revuelta Re-  
 vuelta  
 54 Florencio Mendez Fer-  
 nandez  
 109 Restituto Alonso Garcia  
 102 Andrés Bayón Hui-  
 dobro  
 117 Melchor Bécares Bé-  
 cares  
 133 Pedro Barbero Mon-  
 taña  
 148 Antonio Alonso Rojas  
 123 Urbano Agundez Pablos  
 106 Gabriel Garcia Garcia  
 122 José Ferreras Cardo  
 127 Cipriano Ovelleiro  
 Flores  
 136 Ciro Arenillas Fer-  
 nandez  
 103 Adolfo Casado Rodri-  
 guez  
 104 Eufrasio de Castro Leal

N.º 125 D. Quintín Flores Argüe-  
 lles  
 129 José Fernandez Baza  
 131 Nazario Aparicio Pa-  
 niagua  
 150 Florencio Carlón Ma-  
 ñueco  
 142 Baltassar Lopez Martin  
 153 Pedro Franco Martinez  
 145 Diego Garcia Asensio  
 130 Alejo Castañeda Perez  
 176 Máximo Cruz Calleja  
 183 Laureano Gonzalez Ca-  
 ballo  
 167 Eutimio Rodriguez  
 Martinez  
 175 Isidoro Blanco Gil  
 173 Teófilo Alvarez Moro  
 181 León del Fraile Fer-  
 nandez  
 186 Francisco Muñoz Ca-  
 lleja  
 178 Benito Carrillo Fer-  
 nandez  
 182 Eduardo Gusano Moro  
 169 Aniano Blanco Ma-  
 ñueco  
 165 Leoncio Moncada Do-  
 minguez  
 187 Alejandro Moratinos  
 Perez  
 171 Cipriano del Pozo Pa-  
 nero  
 159 Jorge Rodriguez Rodri-  
 guez  
 177 Francisco Caballo Ca-  
 lleja  
 185 Francisco Gonzalez Vi-  
 llada  
 189 Delfin Monge Castro  
 166 Manuel Iglesias Castro  
 160 Marciano Escobar Es-  
 cobar  
 157 Venancio Herrero Gi-  
 raldo  
 158 Canuto Ramos Ramos  
 162 Leocadio Fonseca Tri-  
 gueros  
 161 Mariano Rosa Rodri-  
 guez  
 164 Nicanor Martinez Fon-  
 seca  
 84 Gregorio Espinel Perez  
 68 Modesto Anton Gago  
 81 Lucrecio Blanco Mar-  
 tinez  
 69 Francisco Garcia  
 Garcia  
 72 Victor Gil Villazán  
 90 Restituto Pascual  
 Alonso  
 66 Bonifacio Martin Fer-  
 nandez  
 85 José Fernandez Pozo  
 67 Aquilino Paniagua  
 Arellano  
 13 Mariano Conde He-  
 rreras  
 32 Francisco Rodriguez  
 Ganso  
 34 Santos Callejo de Prado  
 36 Vidal Callejo Callejo  
 38 Juan Fernandez Sanzo  
 43 Valentin Cristin Riol  
 63 Teófilo Ruiz Perez  
 62 Julián Calvo Mantilla  
 128 Luciano Pablos Valda-  
 liso  
 137 Bernardo Andrés So-  
 moza  
 199 Fermin Rodriguez  
 Garcia

<i>Capacidades.</i>	
N.º 147 D.	Tobías Pachón Fernandez
145	Cipriano Lopez Gil
116	Isidoro Vega Ibañez
123	Marcelino Blanco Gonzalez
99	Ramon Manzano Montaña
81	Casiano Martinez Represa
111	Raimundo Alonso Martinez
107	Gabriel Caballero Garcia
85	Robustiano Crespo Perez
139	Amadeo Lopez Martin
120	Ignacio Perez Collantes
141	Antonio Muñoz Gonzalez
118	Ezequiel Collantes Labrador
135	Manuel Pisonero Ferreras
101	José Alonso Martinez
105	Joaquin Rueda Vegas
109	Sancho Mediavilla Alonso
103	Pedro Gago Caviedes
89	Dionisio Agundez Ponce
87	Cándido Agundez Agundez
133	Donato Sanchez Anibarro
121	Demetrio Pardo Fonseca
97	Teodoro Collantes Baza
93	Juan Fernandez Castañeda
91	Ulpiano Riol Raposo
113	Fidel Lopez Mozo
95	Mariano Aragón Valdivieso
34	Alejandro Fuentes Gonzalez
18	Lorenzo Collantes Collantes
44	Dionisio Castro Andrés
40	Pedro de la Cruz Rodriguez
20	Gregorio Merino Vega
50	Rufino Gil Rosa
28	Bernardino Azcona Vielva
7	Pelayo Merino Merino
15	Nicasio Peña
4	Cónsul Fernandez Serrano
5	Lucio Gonzalez Cuadrado
9	Canuto Fernandez Páñez
22	Pedro Diez Pardo
46	Casimiro Martin Rodriguez
30	Jesús Gonzalez Huerta
32	Félix Ramos Miguel
36	Gregorio Fuentes Gonzalez
48	Damian Valverde Toledo
26	Severiano Iglesias Cristian
74	Juan Castro Garcia
52	Ciriaco Redondo Rosa
68	Ceferino Melgar Crespo
70	Ambrosio Fernandez Raposo
54	Maurino Sevillano de Santiago

N.º 72 D.	Eleuterio Garcia Carcedo
131	Esteban Perez Fonseca
137	Primitivo de Cabo Matilla
83	Antolin Gutierrez Estébanez
60	Justo Farto del Amo
80	Primitivo Zamora Bécáres
62	Fidel Fernandez Granja
38	Santiago Rodriguez Perez
24	Manuel Fernandez Garcia
42	Daniel Herrero Lopez
66	Olimpio Valencia Canillas
76	Julián Blanco Lopez
2	Raimundo Carrillo Herreros
11	Patricio Alonso Rodriguez
13	Heraclio Fierro Castañeda
58	Fermin Rubio Martinez
78	Manuel Palazuelo Bolaños
56	Julián Argüello Martinez
127	Celestino Olmo Sanchez
129	Julio Blanco Mañueco
143	Jerónimo Villanueva Herrero
125	Vicente Rodriguez Rodriguez
150	Mariano Moro del Valle
142	Miguel Romón Zorita

Y habiéndose realizado el sorteo de todos los Partidos judiciales, correspondientes á la Audiencia Provincial de esta Capital, se dió por terminado el acto.

Y para que sea inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente que firmo en Valladolid á quince de Julio de mil novecientos veintiuno. —Ricardo Vazquez-Illá.

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 2.558.

#### Traspinedo.

Teniendo acordado este Ayuntamiento contratar el suministro del alumbrado público de esta villa por medio de fluido eléctrico y un período de cuatro años, se anuncia á concurso para el día siguiente al en que se cumplan treinta, contados desde la insercion del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia y hora de las once de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde ó quien haga sus veces, y en la Casa Consistorial, á fin de que puedan los que lo deseen presentar sus proposiciones en pliego cerrado en el plazo marcado en artículo 17 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

El alumbrado de que se trata se compondrá de cuarenta lámparas de veinticinco bujías de filamento metálico, siendo condicion precisa de los concursantes que tengan todos los aparatos necesarios en condiciones, con objeto de que sufra la menor interrupcion posible el alumbrado.

El pliego de condiciones á que debe ajustarse el contrato se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Traspinedo, 27 de Julio de 1921. —El Alcalde, Miguel Lopez.

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 2.573.

VALLADOLID.—PLAZA.

Don Adolfo Ortiz-Casado y Orejon, Juez de primera instancia del Distrito de la Plaza de Valladolid.

Hago saber: Que en las diligencias que en este Juzgado se siguen á instancia del Procurador don Alberto Gonzalez Ortega, para que su representado don Manuel Martin Gonzalez, vecino de Villavaquerin de Carrato, le habilite de fondos en cantidad de seis mil pesetas para atender á los gastos de un juicio ejecutivo promovido contra dicho don Manuel Martin, á quien representa referido Procurador, por la Excelentísima señora Marquesa de la Calzada, en reclamacion de cantidades, se sacan á pública subasta ciento ochenta fanegas de trigo, depositadas en don Casimiro Bravo, de esta vecindad, Solanilla, número diecisiete, que han sido tasadas á veintidos pesetas setenta y cinco céntimos cada una, las cuales han sido embargadas al señor Martin Gonzalez, cuya subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día doce de Agosto próximo á las once, y saliendo á subasta por término de ocho días.

#### Prevenciones.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento determinado el efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor total de dichas fanejas de trigo, sin cuyo requisito, no serán admitidos; y

no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasacion.

Dado en Valladolid á treinta de Julio de mil novecientos veintiuno.—Adolfo Ortiz Casado.—El Secretario P. D., Patricio Luengo.

127

#### ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 2.550.

Administración principal de Correos de Valladolid

#### ANUNCIO

Debiendo procederse á la celebracion de la subasta para contratar el servicio de conduccion diaria de la correspondencia de ida y vuelta entre las oficinas del Ramo de Valladolid y la de Iscar, sirviendo á Laguna de Duero, Boecillo, Mojados, Alcazarén y Pedrajas de San Esteban, en automóvil con un recorrido total de cuarenta y siete kilómetros quinientos metros y en un tiempo que no excederá de dos horas quince minutos, por término de cuatro años y bajo el tipo máximo de nueve mil pesetas anuales, y demás condiciones del pliego que está de manifiesto al público en la Administracion principal de esta provincia con arreglo á lo preceptuado en el Título II del Reglamento vigente para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones establecidas por el Real decreto de 21 de Marzo de 1907, arvirtiéndose al público que se admitirán proposiciones extendidas en papel timbrado de la octava clase, que se presenten en dichas administracion á las horas de oficina, excepto el último día de admision, veintiseis del próximo Agosto, en que podrán presentarse hasta las diecisiete horas y que la apertura de pliegos tendrá lugar en esta principal el día treinta y uno de Agosto á las once horas.

#### Modelo de proposicion.

Don F. de T., natural de..., vecino de..., se obliga á desempeñar la conduccion del correo diario desde... á... y viceversa por el precio de..., pesetas..., (en letra) anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposicion acompaño á ella y por separado la carta de pago que acredita haber depositado en..., la fianza de mil ochocientas pesetas.

Valladolid, 27 de Julio de 1921. —El Administrador principal accidental, Narciso Dominguez.

128

Imprenta del Hospicio provincial